MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

RESOLUCION IM 546/2019

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA PISTA DE FORMACIÓN PARA LA ESCUELA BÁSICA N.º 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ", PAC ID N.º 362213, PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 07/2019, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN DE ACUERDO A LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

San Cosme y Damián, 12 de julio de 2019.

VISTO:

La solicitud y los documentos presentados por la "Unidad Operativa de Contrataciones" para la aprobación del Permiso Municipal para la Ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA PISTA DE FORMACIÓN PARA LA ESCUELA BÁSICA N.º 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ", PAC ID N.º 362213, PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 07/2019, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN.**

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de la construcción fue elaborado por profesionales contratados para ele efecto, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.

Que, el referido proyecto deberá encuadrarse dentro de las disposiciones contenidas en el Art. N.º 235 "Régimen General de Construcciones"; "...Los permisos Municipales de Construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal", y demás normativas vigentes.

Que, lo referido se enmarca dentro de las atribuciones que amparan las Resoluciones emanadas de la Intendencia Municipal por ajustarse al Art N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal".

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. OTORGAR, Permiso Municipal para la Ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA PISTA DE FORMACIÓN PARA LA ESCUELA BÁSICA N.º 209 VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ", PAC ID N.º 362213, PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 07/2019.**

Art. 2º. REGISTRESE, en el Departamento de Catastro.

Art. 3º. COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · SECRETARIA GENERAL ·

Sr. Hipólito R. Ibarra
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · INTENDENCIA ·

Sr. Aníbal Maidana
Intendente Municipal